



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 26 06 96

VISTO:

El Expediente Nº 10.338/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la alumna María del Carmen FRAU, mediante la cual solicita excepción para realizar las Prácticas de la Enseñanza, del Profesorado en Matemática y Física adeudando el final de la asignatura Cálculo Numérico;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación analizó la solicitud y consideró que dicha asignatura es la última vez que se dicta por lo que recomendó acceder a la solicitud interpuesta por la alumna en cuestión debiendo aprobar la asignatura Cálculo Numérico antes de finalizar la Práctica de la Enseñanza (mesas de todo tiempo del mes de Octubre de 1996);

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

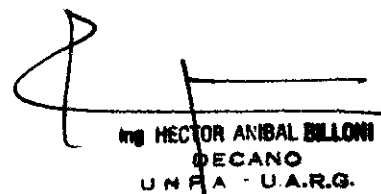
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 19.- ACCEDER a la solicitud de la alumna María del Carmen FRAU del Profesorado en Matemática y Física, debiendo aprobar la asignatura Cálculo Numérico antes de finalizar la Práctica de la Enseñanza (mesas de todo tiempo del mes de Octubre de 1996).-

ARTICULO 20.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada. Cerrado, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

208